

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día seis de agosto del dos mil diecinueve, en el local de la Sociedad denominada HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, manzana 104 solar 1, se reúnen las accionistas de la compañía HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber: La señora Beatriz Aracely Quirola Lojas de Macías, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones; y la señora Lilian María Quirola Lojas de Canessa, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones. Se encuentra también presente el Liquidador señor Edgar Danilo Cargua Ramírez. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta el Liquidador Edgar Danilo Cargua y se designa como Secretaria de la misma a la señora Lilian María Quirola Lojas de Canessa.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que las accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y adoptar las resoluciones que correspondan.
2. Conocer el informe anual del Liquidador acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017 y resolver al respecto.
3. Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2017, resolver respecto de ellos.
4. Conocer y resolver respecto de los informes de Auditoría Externa de HIROAKY S.A. y el informe consolidado de HIROAKY S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe de la Comisaria Ing. Katherine Lema Ordoñez relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2017.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2. CONOCER EL INFORME ANUAL DEL LIQUIDADOR ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER AL RESPECTO.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe anual del Liquidador relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos.

Acto seguido por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

3. CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2017.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, la Secretaria demuestra que la compañía tuvo una utilidad de **CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA 99/100** dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de

resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral y sobre la distribución de las utilidades.

Terminada la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2017.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DE HIROAKY S.A. Y EL INFORME CONSOLIDADO DE HIROAKY S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS.

Luego de la revisión de los informes la Junta por unanimidad de votos aprueba los informes de auditoría externa de HIROAKY S. A. y el informe consolidado de HIROAKY S. A. Y SUS SUBSIDIARIAS.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- El informe presentado por la comisaria;
- El informe presentado por el Liquidador;
- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- El informe de Auditoría Externa de HIROAKY S. A.
- El informe de Auditoría Externa de HIROAKY S. A. Y SUS SUBSIDIARIAS.
- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 10h30.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman los accionistas y la Secretaria que certifica.



LILIAN QUIROLA LOJAS DE CANESSA
ACCIONISTA de la compañía
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



BEATRIZ QUIROLA LOJAS DE MACIAS
ACCIONISTA de la compañía
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



EDGAR CARGUA RAMÍREZ
Presidente Liquidador de la compañía
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



LILIAN QUIROLA LOJAS DE CANESSA
Secretaria de la Junta ad-hoc
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

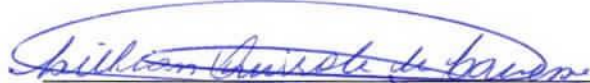
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DEL 2019.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
LILIAN MARÍA QUIROLA LOJAS	400	US\$ 400,00	400
BEATRÍZ QUIROLA LOJAS	400	400,00	400
	-----	-----	-----
	800	UOS\$ 800,00	800

Guayaquil, 06 de agosto del 2019



EDGAR CARGUA RAMÍREZ
Presidente Liquidador de la compañía
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



LILIAN QUIROLA LOJAS DE CANESSA
Secretaria de la Junta ad-hoc
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"